



Habiendo tenido conocimiento de que la composición del Tribunal Calificador para las Pruebas Selectivas para Creación de la Bolsa de Trabajo de Operador de Sala de Comunicaciones para el Excmo. Ayuntamiento de Benalmádena, por el procedimiento selectivo de oposición, pudiera no ajustarse a lo establecido en los artículos 28.2 y 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, así como de la renuncia del Segundo Vocal Titular y del Segundo Vocal suplente, se procede a comunicar la nueva composición de dicho Tribunal Calificador:

<b>PRESIDENTE</b>	
TITULAR	D. VICENTE DE LA CUERDA GALÁN
1º SUPLENTE	D. ALFONSO IGLESIAS VAZQUEZ
<b>VOCALES</b>	
1º TITULAR	D. JUAN JESÚS GUTIERREZ COBOS
1º SUPLENTE	D. RICHARD BRUDKE NEGUELOUA
2º TITULAR	D. MANUEL LOPEZ GRILLO
2º SUPLENTE	D. JUAN MANUEL RAVINA VERGARA
3º TITULAR	D. MAURICIO SALIDO GONZALEZ
3º SUPLENTE	D. ANDRES ARENAS DUEÑAS
4º TITULAR	D. JUAN LOPEZ GARCIA
4º SUPLENTE	D. JUAN MIGUEL SÁNCHEZ URBANO
<b>SECRETARIA</b>	
TITULAR	D. NICOLAS LOPEZ HUERTAS
SUPLENTE	D. BENJAMÍN JESÚS DELGADO LOZANO

Lo manda y firma el Concejal Delegado de Personal, por Delegación de la Alcaldesa dictada mediante decreto de 26 de Junio de 2012, conforme al artículo 13 de la Ley 30/92, en Benalmádena a

- 4 SET. 2014

Fdo. José Antonio Serrano Carvajal

